

**José Ricardo Díaz Cobón**

Calzada Roosevelt 22-43 zona 11

Apto. 8-A, Guatemala, Guatemala

**FACTURA Serie "B"**

Nº 0391

DIA 07 MES 08 AÑO 2019

Jose Ricardo Diaz Cobon NIT: 1788806-9

NOMBRE: <i>REGISTRO NACIONAL DE CASAS PERSONAS</i>	NIT: <i>52.4.6905-0</i>
DIRECCIÓN: <i>Calzada Roosevelt 13-46 Z. 7 Guatemala</i>	TEL: —

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL Q.
	<p><i>Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo del 01-07-2019 al 31-07-2019 segun cumplimiento de contrato No. 003 2019 su modificación.</i></p> <p><i>CANCELADO</i></p>	<p><i>12,000.00</i></p>

Sujeto a pagos trimestrales

VALOR EN LETRAS: <i>DOCE MIL QUETZALES EXACTOS</i>	TOTAL Q. <i>12,000.00</i>
--	---------------------------

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-07-2019 al 31-07-2019, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

Lic. Cesar Augusto Conde Rada  
Presidente  
Consejo Consultivo  
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
JULIO 2019**

Guatemala, 31 de Julio de 2019

Licenciado

**Cesar Augusto Conde Rada**

**Presidente Consejo Consultivo**

Registro Nacional de las Personas

Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de julio de 2019, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de julio de 2019
Período de actividades:	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2019 y su modificación
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2019 al 31/12/2019
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-6-2019, que contiene el análisis realizado al contenido del oficio número DE-4146-2019 de fecha 3 de julio de 2019, en respuesta a la recomendación contenida en el punto sexto del acta número 16-2019, relativa a la inscripción de defunciones en línea. Al oficio se adjunta un oficio elaborado en conjunto por el Registro

Central de las Personas (RCP-RCP-951-2019), Asesoría Legal (DAL-SAL-DALDCDA-768-2019), Dirección de Gestión y Control Interno (DGCI-1511-2019), Dirección de Presupuesto (DP-1617-2019) y Dirección de Informática y Estadística (DIE-1527-2019), con los anexos respectivos.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 2, 9, 16, 23 y 30 del mes de julio de 2019.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-3975-2019, por medio del cual se traslada información relacionada con la formulación de una propuesta de normas a ser incorporadas al reglamento respectivo, dando desarrollo al artículo 51 de la Ley del Registro Nacional de las Personas con su correspondiente sustento técnico.

Ref. Of. DE-3928-2019, por medio del cual se traslada un CD que contiene las actas del Directorio de la 18-2019 a la 42-2019, en respuesta a lo solicitado a través del Of. CC-172-2019, en el que se solicitó información sobre las disposiciones y procedimientos que se han dictado de parte del Directorio para el proceso de elección del nuevo Director Ejecutivo.

Ref. Of. DE-3911-2019, por medio del cual en respuesta al Of. CC-173-2019, relacionado con la posible contradicción de la aplicación del artículo 75 de la Ley del Registro Nacional de las Personas y del acuerdo de Directorio número 110-2014, se informa que se giro instrucciones a las direcciones involucradas para que realizaran el análisis y estudio en conjunto, por lo que al momento de recibirlo se hará llegar a este órgano.

Ref. Of. DE-4098-2019, por medio del cual se hace del conocimiento de este órgano que la información relacionada con la adquisición de tarjetas pre personalizadas para la emisión del DPI será trasladada en cuanto se reciba.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del día 23 de julio.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró la transcripción de la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del día 23 de julio.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 28-2019, 29-2019, 30-2019, 31-2019 y 32-2019 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-70-2019 al CC-80-2019.

1.8) Elaborar proyecto de informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2019

Resultado: Se elaboró el proyecto de informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2019.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se presentó para conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo, el resumen de las actas de Directorio números 46-2019 que aparecen en la página web institucional.

F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.

Lic. Cesar Augusto Conde Rada  
Presidente Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas

